

NO SE ACUSA RECIBIDO RE: 2020-142 TUTELA SE REMITE JUZGADO 4 LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA

Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/05/2020 9:48 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (805 KB)

2020 160 Auto remite tutela.pdf; Auto Tribunal ordena acumulación y remisión de tutela.pdf;

Buenos días:

No se acusa recibido de la presente solicitud, como quiera que en virtud a la acumulación ordenada en fecha 13 de mayo del 2020 por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil de Decisión, en acción de tutela N° 11001220300020200061300, este despacho perdió competencia del Tutela 2020-00160 y acumuladas, y ordenó remitir la misma al Tribunal mencionado.

Por lo anterior, no es posible dar trámite a la acumulación ordenada por su despacho; sin embargo, se indica para su conocimiento, que el correo electrónico con que cuenta el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil de Decisión es: des10ctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NATALIA PÉREZ PUYANA

Juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaria

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2020 9:33 a. m.

Para: Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2020-142 TUTELA SE REMITE JUZGADO 4 LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA

ACUSAR RECIBIDO
GRACIAS

SANDRA YANIBE SUAREZ BELTRAN
ASISTENTE JUDICIAL

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO
